



GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE AVILA

SECRETARÍA GENERAL

Excmo. Sr.:

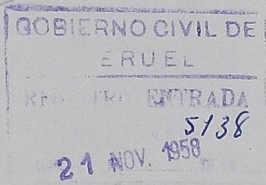
Negociado 1o N.º

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación en telegrama de fecha 10 de los corrientes, tengo el honor de participar a V.E. que entre los fallecidos en nuestra Cruzada de Liberación, de esta provincia, que se encuentran enterrados en esa de su digno mando, y respecto de los cuales sus familiares han prestado conformidad para que sean trasladados sus restos mortales al Valle de los Caídos, se encuentran los que figuran en la relación que tengo el honor de remitirle adjunta.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Avila a 17 de Noviembre de 1958
EL GOBERNADOR CIVIL



[Firma manuscrita]



Al contestar cifrese número, Negociado y fecha.

Excmo. Sr. Gobernador civil de **TERUEL**.



G. CIVIL 325782 Avila

RELACION DE CAIDOS EN NUESTRA CRUZADA DE LIBERACION RESPECTO DE CUYOS RESTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PROVINCIA DE TERUEL- SUS MAS PROXIMOS FAMILIARES HAN MANIFESTADO ANTE EL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE AVILA, SU DESEO DE QUE SEAN TRASLADADOS AL MONUMENTO NACIONAL DE LOS CAIDOS.

CAIDO	Localizacion de sus restos	Familiar que interesa su traslado
Severino Caballero Rubin de Celis....	Perteneció al Regimiento de Infantería Toledo 26 en Zamora. Falleció el día 27 de Febrero de 1937 en Villalba Baja.	Maria Rubin de Celis, vecina de Muñogalindo, madre del Caido.
Valentin Lopez Sanchez.....	Falleció en el Hospital de Santa Eulalia (Teruel), en cuyo pueblo está enterrado.	X Julian Lopez Chaparro, vecino de Navalanguilla, hijo del Caido.
Santiago Grande Zuazo.....	Está enterrado en Allueva (Teruel).	Pablo Grande Quiroga, vecino de Navalunga, padre del Caido.
<u>Lupicinio Gonzalez Pindado.....</u>	Cementerio colectivo habilitado a las afueras del cementerio general de Toledo.	Juana Pindado Gonzalez, vecina de San Pedro del Arroyo, madre del Caido.

Avila a 18 de Noviembre de 1958
EL GOBERNADOR CIVIL.

[Handwritten signature]



BOLETIN OFICIAL.—AVILA
Franqueo concertado 06/3

Excmo. Sr. Gobernador Civil
de
Teruel



OFICIAL

BO

ADMINISTRACION:
IMPRENTA PROVINCIAL
Plaza de la Independencia,

Franqueo concertado, 06/3

DE LA
PROVINCIA DE AVILA

Depósito legal AV-1-1958

SUSCRIPCION:

Año 200,00 Ptas.
Semestre 110,00
Trimestre 60,00

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea en titulares 4,00 Ptas.
corriente 3,00

Número 863

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

Habiéndose interesado de este Gobierno Civil determinados datos en relación con el posible traslado de restos de Caídos existentes en esta Provincia al Monumento Nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, se pone en conocimiento de los familiares de los mismos que podrán solicitar de este Gobierno Civil el citado traslado, antes del día 15 de abril próximo, facilitando sus nombres y apellidos y cuantos datos sean posibles en relación con las sepulturas en que se encuentren, si los restos están o no individualizados, etcétera.

Avila, a 27 de marzo de 1965.—El Gobernador Civil, José Antonio Vaca de Osma y Esteban de la Reguera.

Número 859

Diputación Provincial de Avila

RESUMEN de la sesión celebrada por esta Corporación el día 13 de los corrientes, presidida por el Ilmo. Sr. D. Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge, con asistencia de la mayoría de los señores Diputados que la componen.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cuentas.—Examinada la cuenta de caudales correspondiente al 4.º trimestre de 1964, se acordó su aprobación.

Después de un detenido examen y de conformidad con la propuesta de la Comisión Liquidadora, se acuerda prestar la aprobación definitiva de la Diputación a las cuentas de su gestión recaudatoria correspondiente al 2.º semestre de 1964, de rentas y exacciones provinciales, arbitrios municipales y exacciones de Hermandades Sindicales del Campo encomendada a esta Diputación, rendidas por los Recaudadores de la misma.

Hospital Provincial.—El Sr. Presidente dá cuenta del estado en que se encuentra la ordenanza y Reglamento del Hospital, de los que se tratará en la sesión extraordinaria del día 18.

Se autoriza al Ilmo. Sr. Presidente para resolver la petición presentada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda interesando se conceda a los funcionarios de la misma los servicios Clínicos y estancias en el Hospital, previa la tarifa de precios que regirán.

Centro Coordinador de Bibliotecas.—La Diputación quedó enterada de las mediciones y valoración de las estanterías existentes en el Centro Coordinador de Bibliotecas, acordándose autorizar a la Srta. Archivera para que disponga de las que sean necesarias con destino a otros servicios de la Diputación y los restantes o en su totalidad, sino fueran necesarios, que se anuncie el concurso correspondiente para su venta.

Cooperación Provincial.—Se concede al Ayuntamiento de Vega de Santa María 123 metros de tubería, únicos que existen, para instalación en la conducción de Aguas de la Fuente Pública de aquella localidad.

Personal.—Que pase a informe del Sr. Jefe de Personal petición del Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, interesando se le asignen más funcionarios para su oficina, así como la consignación para la formación de estadísticas, de conformidad con la Real Orden de 12 de julio de 1930.

Se autoriza a un Funcionario Administrativo de esta Diputación, por su estado de salud para que la entrada en la Oficina sea a las once de la mañana, completando la jornada durante las tardes, durante quince días para continuar en esta forma o modificarlo.

A la vista de instancia suscrita por otro funcionario se acordó considerarlo exento del pago del 20 por 100 del suero y Destrobergona suministrados en el Hospital para un hijo enfermo, por considerarse éstos como alimentos.

Se deniega petición de varios Capataces de Peones Camineros de que la Corporación les abone el Se-

guro de Responsabilidad Civil de las motocicletas de su propiedad que usan para la vigilancia y cometido propio de su cargo, por considerarse suficiente la cantidad que se les satisface por gastos de carburante.

Que pase a informe del Sr. Secretario de esta Corporación instancia del Sr. Director del Hospital sobre reconocimiento de Servicios a efecto de quinquenio.

Se acuerda solicitar de la Dirección General de Administración Local, autorización para elevar los haberes del Jefe del Parque de esta Corporación, al Grado 9.º de la Ley 108/1963. Asimismo se interesa de referida Dirección autorización para elevar los haberes al Grado 3.º de dicha Ley a cuatro celadores de la Residencia, un Portero del Hospital y un Ordenanza de la Diputación.

Asistencia Sanitaria a Funcionarios.—Se resuelven varios asuntos relacionados con la Asistencia Médico-Farmacéutica de los Funcionarios de esta Corporación.

Granja Agrícola.—A propuesta del Sr. Presidente se acuerda la realización de las obras de acondicionamiento de la Granja Agrícola Provincial, referidas en el escrito del Sr. Ingeniero-Director de la misma y que se detallan y valoran en el proyecto y memoria confeccionados.

Se acordó dirigirse a la Delegación Provincial de Sindicatos con objeto de ver la posibilidad de que los obreros encuadrados en la Reglamentación de Trabajos Agrícolas tengan derecho a los premios de antigüedad, así como al cobro de bienes y quinquenios.

Obras.—Se acuerda sean ejecutadas las de modificación del Altar de la Capilla del Hospital Provincial y respecto a las de ésta, que se proponen, el que el Sr. Arquitecto estudie la posibilidad de su realización.

Publicaciones.—La Diputación aprobó la decisión del Ilmo. Sr. Presidente, denegando adquisición de la obra de D. Eduardo Comín, titulada «Historia del Partido Comunista en España», dada la difícil situación económica de la Diputación.

Viviendas para Funcionarios Subalternos.—Se acuerda solicitar autorización del Ministerio de la

Gobernación para la cesión gratuita de 2.700 metros cuadrados de terreno según lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955 y demás trámites legales.

Autorización.—Al Ilmo. Sr. Presidente para la adquisición de una finca urbana que es necesario añadir al perímetro del nuevo Parador Nacional de Turismo que en la actualidad se construye en la zona de la calle de Brieva, a cuya adquisición contribuye el Ayuntamiento de la Capital con 25.000 00 pesetas, y 50.00 00 pesetas que aporta el Ministerio de Información y Turismo.

Propiedades.—Se aprueba cuenta de los derechos que tiene que abonar esta Diputación por inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas del nuevo Hospital Provincial.

Permisos.—Se autoriza al Ilustrísimo Sr. Presidente para que resuelva la instancia presentada por un funcionario Técnico-Administrativo de esta Corporación solicitando la concesión de Bolsa de Viaje para asistir a los cursos de la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Strasburgo (Francia).

Nombramiento.—Por servicios concertados se acordó nombrar Perito Agrícola de la Granja Provincial, a D. Manuel García Pelayo Isasmendi.

Lo que se hace público en este periódico oficial conforme a lo dispuesto en el artículo 349 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1963.

Avila, a 17 de marzo de 1965.—El Secretario, Juan Carlos Delgado.—V.º B.º: El Presidente, Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge.

Número 864

Delegación de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE AVILA

Aperturas de cobranza de las Contribuciones e Impuestos del Estado en el PRIMER SEMESTRE de 1965

ANUNCIO

ITINERARIO de los días en que ha